

BASES LEGALES “TASTY POKE”

BASES LEGALES SORTEO TASTY POKE octubre 2025

1. Nosotros

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción de “Tasty Poke octubre 2025”.

2. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

SORTEO DEL 8 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025

El sorteo será realizado con requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el sorteo habiendo seguido todas las indicaciones de participación en la cuenta de Instagram, Facebook, TikTok y en los soportes físicos situados en Muelle Uno.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado

3. Los ganadores.

Las personas ganadoras serán anunciadas el 16 de octubre respondiendo a sus comentarios en el sorteo. Además, se contactará por mensaje directo. El nombre de los ganadores será el resultado de una elección aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos antes mencionados.

4. El premio

Habrará 1 menú doble para Instagram, otro para Facebook y otro para TikTok. El premio del sorteo es un menú doble con pokes a diseñar y bebida (agua o refresco) de Tasty Poke Muelle Uno para cada ganador. Este se podrá canjear en Muelle Uno hasta el día 16 de noviembre de 2025.

El premio no podrá, en ningún supuesto, ser objeto de cambio, alterado o sustituido por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen.

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de Muelle Uno de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación temporal, territorial o de medios.

6. Dónde participar.

La participación en este concurso se hará en la cuenta de Muelle Uno en las siguientes plataformas: Instagram, TikTok y Facebook.

Los requisitos de participación en Instagram son:

- Seguir a la cuenta de @muelleuno y @tastypokebar
- Comentar mencionando a alguien con el que compartir el premio
- Darle me gusta a la publicación

Los requisitos de participación en TikTok y Facebook son:

- Seguir a la cuenta de @muelleuno
- Comentar mencionando a alguien con el que compartir el premio

7. Duración

La promoción dura hasta el 15 de octubre a las 23:59 p.m.

8. A tener en cuenta

En el caso de no obtener respuesta en 5 días, se pasará el premio al suplente, que será escogido a través de sorteo y se contactará por mensaje privado. Además, quedará reflejado en comentarios y web.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Facebook. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Málaga 09/10/2025